



ZAPALLAR

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1796 / 2022.
ZAPALLAR, 27 JUL 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N°385 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la firma del Sr. Alcalde; Decreto alcaldicio N°2749 de fecha 09 de diciembre 2021, que establece cuadro subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro Subrogancia en el cargo de Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 184 /2022, de fecha 20 de julio de 2022, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) **Iris Segovia Barraza**, Cédula de Identidad N° _____ con domicilio en _____; por un valor total de **\$248.400** (doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos) por concepto de compra de medicamento.
- PÁGUESE mediante transferencia bancaria a nombre de Iris Segovia Barraza Rut N° _____, cuenta _____, por un valor de \$ 248.400** (doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos).
- IMPUTESE** el gasto al ítem **215.24.01.007.000**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Gustavo Alessandri Vascurfian
Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - DEPARTAMENTO SOCIAL.
 - DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / DISECO / SEC / vcb / rlr